

DECRETO ALCALDICIO N° D-____/
FRESIA, 0.8 MAYO 2019

VISTOS:

	1°	El	Decreto	Alcaldicio	N°3647	de
fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2019.						

2° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control Municipal.

3° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art., N°127, Inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La Ceremonia de Conmemoración del Centésimo Cuadragésimo Aniversario del "Combate Naval de Iquique", que se realizará en la comuna de Fresia el día 17 de mayo de 2019.
- La necesidad de contratar un servicio de Banquetería para atención de autoridades e invitados especiales, la compra de 180 empanadas de horno y 180 bebidas individuales, una ofrenda floral y otros gastos que sean necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la Ceremonia de "Conmemoración del Centésimo Cuadragésimo Aniversario del Combate Naval De Iquique", que se realizará el día 17 de mayo de 2019 en la comuna de Fresia.

2º ADQUIERASE, a través del depto. de Adquisiciones la contratación de un Servicio de Banquetería para las autoridades e invitados especiales, la compra de: una ofrenda floral y 180 empanadas de horno y 180 bebidas individuales, que serán entregadas a las respectivas bandas de Guerra e Instrumental, de las unidades educativas de la ciudad y que se presentarán el día 17 de mayo de 2019.

3° IMPUTESE, los gastos que demande el presente decreto a la cuenta N°2212003 SP-1 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".

PAZ FIGUEROA SOTO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PALIDAD

MUNICIPA

RGB/PFS/HAC/BBS/GBA/von

MUNIQUESE Y ARCHIVESE.

O GUARDA BARRIENTOS ALCALDE